

RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
CALLE 38 CON CARRERA 44, ANTIGUO EDIFICIO DE TELECOM PISO 1-- TEL: 3410035
ESTADO Nº 166-2018

IDENTIFICACIÓN PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA DE AUTO	ASUNTO	CUADERNO
08001-33-33-008-2017-00165-00	TRANSELCA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE MALAMBO, ATLANTICO COADYUVANTE PARTE DEMANDADA : DOLMES S.A. E.S.P.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/11/2018	SUSPENDE AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 10 00 AM, HASTA TANTO SE REMITA, POR POARTE DE LA ENTIDADES OFICIADAS, LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ORDENADAS	PRINCIPAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A Y C.A (LEY 1437 DEL 2011), PARA NOTIFICAR POR MEDIO DE ANOTACIÓN ELECTRÓNICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, A PARTIR DE LAS 8: 00 A.M., QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TERMINO DE UN DÍA, DESFIJADOSE EN LA MISMA FECHA, A LAS 5:00 P.M.

Rolando Aguilar Silva
Secretario

RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
CALLE 38 CON CARRERA 44, ANTIGUO EDIFICIO DE TELECOM PISO 1-- TEL: 3410035
BARRANQUILLA- ATLANTICO
ESTADO Nº 166-2018

IDENTIFICACIÓN PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACCIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO AUTO
08001-33-33-008-2018-00389-00	LUIS ALFONSO SANTIAGO VELASQUEZ	COLPENSIONES	TUTELA	15/11/2018	ADMITE ACCION DE TUTELA, ORDENA NOTIFICAR Y DAR TRASLADO
08001-33-33-008-2017-00382-00	ELIZABETH COLEY HERNANDEZ	ARL POSITIVA Y EL SUBDIRECTOR DE APOYO REGIONAL CARIBE DE FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)	15/11/2018	DECLARA IMPROCEDENTE SOLICITUD DE ACLARACION y / O / ADICION DE PROVEIDO DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2018, DECLARA INEJECUTABILIDAD DE LA SANCION, IMPUESTA AL SEÑOR GERMAN OLVALDO DELGADO PINEDO, EJECUTORIADO DECISION REMITASE EXPEDIENTE AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO
08001-33-33-008-2018-00371-00	MIRTALDA PLACERES LOPEZ	UNIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL DE VICTIMAS	TUTELA	13/11/2018	NIEGA TUTELA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P (LEY 1564 DEL 2012), PARA NOTIFICAR POR MEDIO DE ANOTACIÓN ELECTRÓNICO A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


ROLANDO AGUILAR SILVA
secretario

